

CONSTANCIA SECRETARIAL. Cali, noviembre 1º de 2022. A Despacho de la señora Juez, informando que está cumplido el término de traslado del informe Socio familiar de seguimiento presentado por la Asistente Social del despacho, en el asunto radicado No. 2018-242-00. Sírvasse proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 1937

RADICACION No. 76001-31-10-011-2018-00242-00

Santiago de Cali, noviembre primero (1º) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe de Secretaria observa el despacho que mediante auto 1856 de fecha 19 de octubre de 2022, se corrió traslado del informe de visita socio familiar de seguimiento al hogar donde vive la persona en condición de discapacidad HERNANDO MARTINEZ LOPEZ, sin que las partes solicitaran complementación y/o aclaración.

Se ordenara dejar en firme el informe de seguimiento presentado por la Asistente Social del despacho en el presente asunto.

Por lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- DEJAR en firme el informe presentado por la Asistente Social del despacho, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE,



**FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

Estado 184 del 3/11/2022